



ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

23, 24, 25 de junio de 2021 - CABA

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein



DESPACHO COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE

La Comisión de Salud y Medio Ambiente propone al XLVIII° Congreso Nacional Bancario, la aprobación del siguiente despacho:

CUIDEMOS LAS PERSONAS, SALVEMOS AL PLANETA

En su sesión del 20 de abril de 2021 y a propuesta de la Seccional Rosario, el Consejo Directivo Nacional aprobó incorporar la constitución de esta Comisión en el orden del día del actual Congreso Nacional Bancario.

El objetivo general de este despacho es el de brindar los antecedentes y elementos suficientes para que en el contexto del 48° Congreso Anual Ordinario de la Asociación Bancaria, quede un testimonio sobre los marcos legales e instrumentos de gestión vigentes, en materia de salud y seguridad en el trabajo, la experiencia y los logros de los Comités de Salud y Seguridad en el Trabajo de la provincia de Santa Fe; como así también sobre las cuestiones que en el marco de la responsabilidad social y ambiental, correspondieran considerar para evitar y/o prevenir las consecuencias de las actividades (directas o indirectas) que impactan sobre el medioambiente; a fin de que el conjunto de esa información sirva de base reflexiva para diseñar, instrumentar, y gestionar un “Programa de Acción Integral” para el corto, mediano, y largo plazo, que sea eficaz para enfrentar coyunturas y a la vez contemple medidas concretas e instrumentos de análisis y participación (foros, estudios, encuestas, informes, ensayos, supervisión técnica, etc.), tanto para lo que ya se encuentra normado, como para lo que pudiera impulsarse o implementarse a futuro, aplicando de forma constante, transversal, y sistemática, la perspectiva de género a la problemática referida.

Experiencia de los Comités de Salud y Seguridad en el Trabajo en la provincia de Santa Fe

En 2008 la provincia de Santa Fe se convirtió en pionera en el país en materia de salud y seguridad laboral: el 15 de septiembre de ese año la Legislatura santafesina transformó el mensaje del Ejecutivo en la Ley N° 12.913, por la que se creaban los “Comités de Salud y Seguridad en el Trabajo”, así como los “Delegados de Prevención”.



ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

23, 24, 25 de junio de 2021 - CABA



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein

La Bancaria fue uno de los sindicatos impulsores y defensores de la sanción y promulgación de dicha legislación que posibilita la participación de sus trabajadores y trabajadoras en un ámbito de discusión paritaria permanente con los representantes de los empleadores sobre condiciones dignas de trabajo: la temática de la salud, la seguridad y la prevención de los riesgos psicosociales a los que eventualmente están expuestos los compañeros y las compañeras bancarias.

Luego de dictarse la ley, su reglamentación y las distintas resoluciones que la complementan y ante la indiferencia de las patronales bancarias, nos abocamos fuertemente a constituir estos Comités Mixtos brindando a nuestros compañeros y compañeras las herramientas de conocimiento necesarias para poder hacerlo. Así, realizamos innumerables capacitaciones junto al Ministerio de Trabajo de la provincia, la Facultad de Ciencias Médicas de Rosario, la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T), el Taller de Estudios Laborales (T.E.L) y muchos organismos e instituciones de renombrado prestigio.

Como sindicato hemos participado como referentes y oradores en numerosas charlas y talleres sobre la temática de los comités de salud y seguridad.

Así, con los años fueron conformados Comités de Salud y Seguridad a nivel provincial en los bancos Santa Fe, Macro. Municipal de Rosario, Columbia, Galicia, Credicoop, Supervielle, HSBC, ICBC y en muchos otros fueron elegidos delegados en prevención, Comafi, Bancor, Bersa, Hipotecario, Patagonia, Santander, La Caja, etc., todo de conformidad a la ley provincial y a la ley nacional de Asociaciones Sindicales 23.551.

En los casos donde los bancos poseen sucursales en todo el territorio de la provincia por iniciativa de La Bancaria, aprobada por el Ministerio de Trabajo los Comités se conformen a nivel provincial y que cada Seccional Bancaria aporte la cantidad de delegados o delegadas en base a la cantidad de trabajadores y trabajadoras existentes en cada una de ellas.

Los Comités de Salud y Seguridad santafesinos, concebidos para empoderar a los trabajadores, nos habilitan para discutir, nada más y nada menos, que la organización del trabajo dentro del “Plan Anual de Prevención” (PAP) que antes lo implementaban los bancos de manera



ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

23, 24, 25 de junio de 2021 - CABA



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein

unipersonal y a partir de la existencia de los Comités Mixtos deben aprobarse en forma consensuada con el sector gremial.

El comité puede emitir opinión ante modificaciones en el Proceso Productivo, lo que permite poder opinar respecto a las metas y objetivos comerciales asignados, nuevas tareas que aparecen en el trabajo diario y el modo de implementarlas para evitar la sobrecarga laboral.

Así abordamos estos temas

- ✓ Cuestiones ergonómicas
- ✓ Problemáticas edilicias
- ✓ Salidas de emergencias
- ✓ Protocolos de evacuación en caso de incendios
- ✓ Lactarios
- ✓ Instalaciones eléctricas
- ✓ Capacitaciones
- ✓ Niveles de ruidos, calidad del aire y de la ventilación
- ✓ Análisis bacteriológico del agua a consumir
- ✓ Prevención de riesgos psicosociales
- ✓ Controles médicos
- ✓ Acceso a la información de inasistencias por enfermedad

Creemos fehacientemente que el mismo es una herramienta gremial fundamental ya que como manifestamos más arriba nos permite intervenir en la organización del trabajo, y en caso de que peligre la salud integral de los trabajadores paralizamos las tareas haciéndole entender a la patronal que el exceso de trabajo afecta la salud de los trabajadores que somos una integralidad, mente y cuerpo, aunque ellos se empeñen en vernos como un número de legajo.

La Ley N° 12.913 de la provincia de Santa Fe nos clarifica al respecto:

Artículo 25.- *“El empleador deberá informar y capacitar al Comité, con adecuada antelación, acerca de los cambios que proyecte o disponga*



ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

23, 24, 25 de junio de 2021 - CABA



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein

introducir en el proceso productivo, en las instalaciones de la empresa, establecimiento empresario o dependencia pública, en la organización del trabajo, en el uso de materias primas, en la fabricación o elaboración de nuevos productos y de todo otro cambio que pudiera tener repercusión o incidencia, directa o indirecta, en la salud de los/as trabajadores/as o en las condiciones de seguridad en el trabajo.”

Artículo 26.- “El empleador deberá elaborar un Programa Anual de Prevención en Materia de Salud y Seguridad en el Trabajo, ponerlo a disposición del Comité y oír las opiniones, sugerencias, correcciones, modificaciones o adiciones que el Comité le proponga. El empleador podrá asociar al Comité en la elaboración de este programa anual.”

Los Comités de Salud y Seguridad en el Trabajo en los Protocolos y Recomendaciones Covid 19, de la Provincia de Santa Fe

Los Comités de Salud y Seguridad fueron los artífices necesarios para que las entidades financieras cumplieran a rajatabla las normativas nacionales referentes a la pandemia que aún nos encontramos atravesando, las normativas provinciales dictadas al efecto, el Protocolo firmado por nuestro sindicato con las cámaras empresariales, y cada uno de los protocolos presentados dentro de la órbita de los Comités quienes funcionaron de manera permanente dada la gravedad de la situación y el cuidado de la salud de nuestros/as compañeros/as.

Desde marzo del año pasado es que cada uno de los comités se han constituido en fiscales del cumplimiento de cada una de las normas vigentes (elementos de protección, mamparas/separadores – distanciamiento – personal mínimo indispensable – personal exceptuado de hacer trabajo presencial, etc.) y en la práctica un sinnúmero de sucursales han tenido que ser cerradas por el cumplimiento de la normativa referente a casos sospechosos y/o casos estrechos.

En el marco de la vigencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio y de las acciones para prevenir la transmisión del virus Covid 19, el Gobierno de la provincia de Santa Fe puso a disposición un conjunto de protocolos de acción para los distintos sectores.

Lo significativo de esta acción, que la distingue de otras medidas similares adoptadas en el resto del territorio nacional, es que en el Art. 1° de la Res.



ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

23, 24, 25 de junio de 2021 - CABA

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein



Nº 41/2020, con la cual inicia el proceso el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Santa Fe, hace específica mención a la intervención del Comité Mixto de Salud y Seguridad o Delegado de Prevención.

El accionar de La Bancaria

En el acta paritaria de fecha 15 de mayo de 2013 firmada en el Ministerio de Trabajo de la Nación entre nuestro sindicato y las cámaras bancarias se estableció en el punto 8: *“Las partes acuerdan la creación de Comités Mixtos de Salud, Seguridad e Higiene en cada una de las Entidades Financieras, los mismos estarán conformados por representantes de las Instituciones y de la Asociación Bancaria. Dichos Comités deberán estar constituidos en un plazo no mayor de 180 días a partir de la fecha del presente acuerdo. Dentro de ese acuerdo reglamentarán sus objetivos específicos y funcionamiento”*.

En la audiencia del 23 de julio de 2014 convocada para abordar la constitución de los Comités de Salud, Seguridad e Higiene se anexan pautas de funcionamiento: Creación, Misión, Políticas, Programas, Estructura y Organización.

De la misma manera se corroboró en el acta paritaria del 12 de agosto de 2014.

Ante la indiferencia y renuencia del sector patronal, nuestra organización sindical nunca dejó de reclamar la constitución de los Comités Mixtos.

Desde el inicio de la pandemia redoblamos los esfuerzos en este sentido.

En el contexto de la pandemia de coronavirus y luego de sucesivas presentaciones en ese sentido realizadas por el gremio, el 28 de abril de 2020, Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, a Asociación Bancaria y las cámaras empresarias constituyeron en la cartera laboral bonaerense el Comité Provincial Mixto de Salud, Higiene y Seguridad,

En la audiencia celebrada el 28 de mayo de 2021 en el Ministerio de Trabajo, la Asociación Bancaria adjunta en el Anexo I la “Reglamentación Nacional para Comités Mixtos de Salud, Seguridad e Higiene” estableciendo como definición y objetivos:



ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

23, 24, 25 de junio de 2021 - CABA



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein

“El Comité Mixto de Salud, Seguridad e Higiene en el empleo es el órgano que supervisará el cumplimiento de las leyes, resoluciones y disposiciones vigentes en materia de salud, seguridad e higiene referidas a la actividad que desarrollan las partes en el territorio de la República Argentina. De acuerdo a lo estipulado en el acta del 15 de Mayo de 2013 suscripta entre la Asociación Bancaria y las cámaras empresarias ABAPPRA, ADEBA, ABA, ABE y el B.C.R.A. los representantes que las partes designen para integrar los Comités se comprometen a delinear la temática que desarrollarán en los mismos para el mejoramiento de las condiciones de salud, seguridad, higiene y medio ambiente de trabajo.”

En 7 artículos se explicitan los aspectos reglamentarios referidos a la composición, funcionamiento, designación de autoridades, vigencia, etc. de los Comités Mixtos.

Persistiendo con el reclamo logramos que en la audiencia realizada el 7 de junio de 2021 se acordara entre las partes poner en funcionamiento el Comité Mixto Central de Salud, Seguridad e Higiene en el Trabajo.

La experiencia indica que somos los trabajadores organizados los que tenemos la responsabilidad de impulsar el funcionamiento de los Comités Mixtos debido a la renuencia del sector empresarial a implementarlos.

“Aquello que no se legisla explícita y taxativamente a favor del débil queda legislado implícitamente a favor del poderoso” (Raúl Scalabrini Ortiz)

Monitoreo Protocolo Bancario Covid19

A partir del acuerdo de implementación del Protocolo de emergencia sanitaria Covid19, firmado entre las diferentes cámaras empresariales y nuestro sindicato, las Secretarías de Cultura y Educación, Organización y Capacitación Sindical y Seccionales, instrumentaron un práctico tablero de medición de riesgos (Semáforo Sanitario), que nos permitió controlar el nivel de cumplimiento de las pautas que fueron definidas, tratando en lo posible de realizar un aporte concreto para:

- Evitar o minimizar los riesgos.
- Garantizar un adecuado nivel de seguridad, en lo que respecta a prevención de situaciones que puedan afectar la salud, tanto para las



ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

23, 24, 25 de junio de 2021 - CABA



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein

trabajadoras y los trabajadores bancarios, como así también para el público y proveedores del sistema.

- Impulsar el principio de responsabilidad preventiva en todos los niveles de la organización, promoviendo la necesidad de establecer la figura de los Comités Mixtos a nivel nacional.
- Promover procedimientos que ayuden a una adecuada implementación del protocolo de prevención.

Así, contando con la activa participación y compromiso de los secretarios generales de seccionales, en septiembre de 2020, nuestro sindicato implementó en 600 sucursales bancarias distribuidas en 200 ciudades del país, el control de cada uno de los 100 ítems contemplados en el Protocolo Bancario Covid19 mediante el funcionamiento del Semáforo Sanitario.

<https://protocolosst-bancaria.blogspot.com/>

Sobre los aspectos generales referidos a la salud y seguridad en el trabajo, se han implementado diferentes actividades de difusión y formación, incluyendo un encuentro virtual el 28 de abril de 2021, en conmemoración del día internacional de la “SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO”, que contó con la participación de Sergio Palazzo; Carlos Aníbal Rodríguez (especialista en SST); Carmen Bueno (integrante la Organización Internacional del Trabajo); y miembros de los Comités Mixtos de la Provincia de Santa Fe, quienes expusieron las acciones emprendidas en las entidades bancarias de esa provincia.

EL TRABAJO Y SU RELACION CON EL MEDIO AMBIENTE

Establece la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA en su artículo 41: *“Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley.*

Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales.



ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

23, 24, 25 de junio de 2021 - CABA



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein

Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquéllas alteren las jurisdicciones locales. Se prohíbe el ingreso al territorio nacional de residuos actual o potencialmente peligrosos, y de los radiactivos.”

Decía el Papa Francisco en la carta Encíclica Laudato Si: “Cuando se habla de «medio ambiente», se indica particularmente una relación, la que existe entre la naturaleza y la sociedad que la habita. Esto nos impide entender la naturaleza como algo separado de nosotros o como un mero marco de nuestra vida. Estamos incluidos en ella, somos parte de ella y estamos interpenetrados. Las razones por las cuales un lugar se contamina exigen un análisis del funcionamiento de la sociedad, de su economía, de su comportamiento, de sus maneras de entender la realidad. Dada la magnitud de los cambios, ya no es posible encontrar una respuesta específica e independiente para cada parte del problema. Es fundamental buscar soluciones integrales que consideren las interacciones de los sistemas naturales entre sí y con los sistemas sociales. No hay dos crisis separadas, una ambiental y otra social, sino una sola y compleja crisis socio-ambiental. Las líneas para la solución requieren una aproximación integral para combatir la pobreza, para devolver la dignidad a los excluidos y simultáneamente para cuidar la naturaleza.””

El General Juan Domingo Perón, en el año 1972, hace 49 años atrás, alertaba sobre las dramáticas secuelas que se cernían sobre el mundo en su “Mensaje Ambiental a los pueblos y gobiernos del Mundo”: “Creemos que ha llegado la hora en que todos los pueblos y gobiernos del mundo cobren conciencia de la marcha suicida que la humanidad ha emprendido a través de la contaminación del medio ambiente y la biosfera, la dilapidación de los recursos naturales, el crecimiento sin freno de la población y la sobreestimación de la tecnología, y la necesidad de invertir de inmediato la dirección de esta marcha, a través de una acción mancomunada internacional”” “y si continúa destruyendo los recursos vitales que le brinda la Tierra, sólo puede esperar verdaderas catástrofes sociales para las próximas décadas”.

En el capítulo titulado “Medio Ambiente y Recursos Naturales. Desarrollo Sustentable” del Programa para la unidad del movimiento obrero de la



ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

23, 24, 25 de junio de 2021 - CABA



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein

Corriente Federal de los Trabajadores que lidera nuestro secretario general Sergio Palazzo se establece: *“El ambiente provee de insumos a la economía y es imprescindible para garantizar la producción sostenible de bienes y servicios en el tiempo. De ahí la importancia de la protección y el cuidado del mismo. Las decisiones de las generaciones actuales en la forma de producción y cuidado del ambiente influirán directamente en las posibilidades de producción de las generaciones futuras. El cambio climático es uno de los fenómenos más complejos de nuestro tiempo e impone grandes desafíos. Según lo demuestran las evidencias empíricas, sus impactos afectan principalmente a las poblaciones con menos recursos económicos, en especial a las mujeres, consideradas el grupo social en mayores condiciones de pobreza”.*

Dada la urgencia para avanzar hacia una sociedad medioambientalmente sostenible, surge la pregunta de cómo la transición afectará al desarrollo y especialmente al mundo del trabajo. Avanzar hacia la sostenibilidad requiere un cambio estructural en la economía que es equivalente, según algunos, a una nueva revolución industrial.

Las correcciones sobre la situación ambiental para el “desarrollo sostenible” de las futuras generaciones, requiere del esfuerzo y compromiso de todos los actores sociales para que el principio de “transversalidad ambiental” contribuya a la comprensión de la problemática, y a generar posturas positivas hacia su conservación y cuidado.

Por un Medio Ambiente Saludable

El 3 de julio de 2019 se firmó el Protocolo de Finanzas Sostenibles del cual participaron 18 bancos (Banco Galicia, Banco Macro, Banco Ciudad, Banco BICE, Banco Supervielle, Banco CMF, Santander, Banco Provincia de Buenos Aires, BBVA, Banco de la Nación Argentina, HSBC Bank, Banco Patagonia, Banco Itau, Banco Comafi, Banco Industrial, Banco Mariva, Banco de Tierra del Fuego y Banco BST). Esta iniciativa impulsada por Fundación Vida Silvestre y BID Invest, identifica la sostenibilidad como guía para el sector financiero, busca facilitar y fomentar en entidades financieras de Argentina la implementación de las mejores prácticas y políticas internacionales que promuevan una



ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

23, 24, 25 de junio de 2021 - CABA



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein

integración entre los factores económico, social y ambiental, para encaminarse hacia un desarrollo sostenible de la industria financiera.

“El desarrollo de las Finanzas Sostenibles y el compromiso de las entidades resultan primordiales para apalancar al mercado, a través de inversiones, crédito y promoción del ahorro. El sector puede crear valor a través de productos y servicios que colaboren con la mitigación del cambio climático y el cuidado del ambiente, a la vez que desarrollen perspectivas de inclusión, diversidad e igualdad como ejes transversales.”

NUESTRO COMPROMISO

Ha sido trascendente la labor desarrollada por Claudia Ormachea y Calos Cisneros en la Cámara de Diputados de la Nación en defensa del Medio Ambiente impulsando y /o acompañando diversos proyectos de leyes durante los años 2020 y 2021:

“DERECHO HUMANO AL AGUA POTABLE Y AL SANEAMIENTO. GRATUIDAD DE SU CONSUMO EN ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS Y PÚBLICOS” con el objeto establecer como derecho humano el acceso al agua potable, al saneamiento básico y al lavado de manos.

“REGIMEN DE PRESUPUESTOS MINIMOS PARA LA PROTECCION AMBIENTAL DE LOS HUMEDALES” con el objeto de establecer los presupuestos mínimos para la conservación, uso racional y sostenible de los humedales en todo el territorio de la Nación.

“AMPLIACIÓN DEL PARQUE NACIONAL ACONQUIJA” declarando parte integrante del Parque Nacional Aconquija a los inmuebles comprendidos en la presente ley, bajo la categoría de Reserva Nacional Aconquija.

“PRESUPUESTO MINIMOS PARA LA GESTOION DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DESCENTRALIZADO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS Y PROGRAMA NACIONAL DE REGULARIZACION” con el objetivo de asegurar el saneamiento, disminuir los riesgos de contaminación ambiental, y proteger la salud humana, en todo el territorio nacional, en los términos del artículo 41 de la Constitución Nacional.



ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

23, 24, 25 de junio de 2021 - CABA



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein

“LEY DE INEMBARGABILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES ARGENTINOS” para que los Recursos Naturales determinados por los incisos “b)” y “c)” del artículo 236 del Código Civil y Comercial no podrán constituir, en ningún caso, garantía directa o indirecta de las operaciones de Crédito Público que concrete el Estado Nacional, Provincial o Municipal.

“MARCO REGULATORIO DE BIOCOMBUSTIBLES”

“RÉGIMEN DE ACCIÓN POPULAR DE AMPARO AMBIENTAL” Este proyecto de ley presentado por el compañero Carlos Cisneros tiene por objeto crear un régimen que regule, para la jurisdicción federal, a la acción de amparo ambiental, garantizada por el segundo párrafo del artículo 43 de la Constitución Nacional.

NUESTRA REFLEXIÓN

La devastación creciente de las fuentes de la vida, el agotamiento de los recursos naturales, el cambio climático, junto a la crisis económica neoliberal han de empujar a las organizaciones sociales y a las sindicales a una salida a la crisis de los modelos de vida bajo el sistema dominante. Esa salida no es otra que el inicio de un proceso de “transición justa” o sea una transición colectiva a una sociedad más justa y más igualitaria para la clase trabajadora.

La defensa del territorio y de los recursos naturales ha sido percibida en muchas ocasiones como un freno a la creación y mantenimiento del empleo, enfrentando las posiciones del movimiento ecologista y sindicalista. Pero cada vez es más claro que la destrucción de empleo es consecuencia de la voraz y depredadora economía capitalista que también arrasa con la naturaleza.

Por ello, la necesidad de reconvertir la economía debe impulsar un necesario debate entre ecologismo y sindicalismo, un diálogo que permita afrontar con urgencia las necesarias transiciones y realizar propuestas viables en lo biofísico y justas en lo socioeconómico.

Una transición de este tipo, basada en mecanismos de construcción de una economía de lo local y de la soberanía alimentaria; en el fomento de las actividades de cuidado y de densificación social y cultural frente a la producción masiva de cachivaches sin utilidad en que consiste nuestro



ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

23, 24, 25 de junio de 2021 - CABA



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein

mundo; en formas varias de autogestión productiva y democracia directa, para garantizar la dimensión colectivamente pactada de las modalidades del necesario decrecimiento; abriría la puerta para la creación de empleo ecológicamente sostenible, socialmente necesario, y transformado para purgarlo de sus elementos de explotación y alienación.

Así, a base de ignorar el agotamiento y el deterioro de la capacidad de regeneración de la naturaleza, es como se ha llegado a construir el dogma intocable de la economía convencional: el que defiende que cualquier crecimiento económico, independientemente de la naturaleza de la actividad que lo sostiene, es positivo en sí mismo, constituyendo la única forma de garantizar el bienestar social.

Deberemos analizar profundamente si una de las posibles soluciones sea la reducción de la jornada laboral que no solo favorecería la conciliación, y según muchos, a aumentar la productividad, sino que también puede ser clave para frenar el deterioro medioambiental que sufre el ecosistema mundial.

El cambio climático, la destrucción de tierra fértil, la dificultad en el acceso a agua dulce, la generación de residuos, la contaminación, la crisis de reproducción social, el incremento de las desigualdades, el incremento de la violencia... destruye también el empleo.

Un ejemplo por demás de elocuente es el que sucede en la provincia de San Juan donde se están llevando a cabo proyectos de explotación minera al mando de empresas extranjeras que lo último que tienen en cuenta es el cuidado del medio ambiente y la salud de los sanjuaninos. Varias han sido las denuncias que han recibido estas empresas, sin embargo hoy en día continúan explotando las minas de oro y destruyendo el ecosistema.

Ya no es una cuestión de tener una minería sustentable, sino que hay que hacer una minería que no modifique, no destruya y no perjudique el medio ambiente ni la salud de los ciudadanos.

Si asumimos la existencia de límites del planeta, es obvio que no va ser posible reactivar un crecimiento económico construido sobre las mismas bases materiales que el que existió las últimas décadas. No va a ser posible poner en marcha políticas neokeynesianas que precisen un elevado aporte de energía y materiales que beneficien a mayorías sociales. Pensar en este



ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

23, 24, 25 de junio de 2021 - CABA



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein

horizonte por fuerza más austero en lo material es una obligación para todos los movimientos sociales que tengan la emancipación y el bienestar humano como objetivo, y esto incluye al movimiento obrero.

La vía navegable troncal, hidrovía, es hoy un tema de debate nacional. Constituye la opción de transporte más relevante de nuestra producción agrícola, industria automotriz; de la industria metalúrgica, en particular su producción siderúrgica; la gran mayoría del transporte de pasajeros en la modalidad de cruceros; un gran porcentaje de las operaciones de cabotaje y transbordo de cargas; así como también constituye una de las vías centrales de transporte de gas natural, petróleo crudo y productos refinados, revistiendo una importancia vital para el abastecimiento energético del nuestro país.

La lucha del movimiento ecologista por poner límites a la destrucción y mercantilización de la naturaleza es equiparable a la lucha histórica del movimiento obrero por poner límites a la explotación y mercantilización de la fuerza de trabajo humana. “Trabajar sin destruir”.

En función de lo expuesto, la Comisión de Salud y Medio Ambiente propone al 48° CONGRESO ANUAL ORDINARIO BANCARIO adoptar las siguientes resoluciones:

1. Rendir nuestro sentido y permanente homenaje a los fallecidos/as como consecuencia del COVID19, particularmente a nuestros compañeros/as bancarios/as.
2. Aprobar todo lo actuado por el Secretariado General Nacional en materia de salud, seguridad y medio ambiente.
3. Exigir el cumplimiento por parte de los bancos de constituir sin más dilaciones ni excusas los Comités Mixtos según lo dispuesto en la reunión paritaria y asumido por las partes en la firma de las actas de fecha 15 de mayo de 2013 y 12 de agosto de 2014 en la sede del Ministerio de Trabajo de la Nación y en la Reglamentación de fecha 28 de mayo del 2021.
4. Impulsar capacitación y formación específica a los delegados/as integrantes de los Comités Mixtos a través de convenios con especialistas en la materia.
5. Controlar el estricto cumplimiento del protocolo COVID19 acordado entre nuestro sindicato y las cámaras patronales bancarias.



ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

23, 24, 25 de junio de 2021 - CABA



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein

6. Reclamar al Ministerio de Trabajo Nacional y a los Ministerios y/o Secretaría de Trabajo Provinciales que se realicen inspecciones en todos los bancos respecto al cumplimiento del Protocolo Bancario COVID 19.
7. Apoyar el Proyecto de ley presentado por nuestra diputada nacional Claudia Ormachea respecto a la reducción de la jornada laboral, como sustancial aporte en mejorar la salud y calidad de vida de los trabajadores. Y trabajadoras.
8. Apoyar el Proyecto de ley presentado por la diputada Patricia Mounier del SADOP, junto a un grupo de legisladores y legisladoras entre las que se encuentra nuestra compañera Claudia Ormachea (expediente 6456-D-2020), con la finalidad de *"hacer obligatoria la constitución y funcionamiento de Comités Mixtos de Seguridad, Salud Laboral e Higiene, en todo el territorio nacional"*.
9. Respaldar las gestiones realizadas por nuestro secretario general Sergio Palazzo a fin de lograr la vacunación Covid 19 de los trabajadores/as bancarios/as tal cual se ha realizado al día de la fecha en las provincias de Chaco, Santa Cruz y Misiones.
10. Instrumentar un "Programa de Acción Integral" que contemple la creación de los Departamentos de Salud y de Medio Ambiente.
11. Asumir el rol social respecto a la defensa del medio ambiente articulando acciones con otras organizaciones sindicales, sociales, políticas, de pueblos fumigados, colectivos ecofeministas, talleres ecologistas, etc.
12. Impulsar una política, interna y externa, de concientización, formación y divulgación sobre las cuestiones medioambientales, y el rol que le corresponde al movimiento sindical, para la prevención y el cuidado; en sintonía con lo establecido por la Ley Yolanda para el sector público (N° 27592); con el fin de ayudar a *"garantizar la formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático"*.
13. Reclamar a las autoridades políticas en todos sus estamentos una política gubernamental estricta para el control de la contaminación, del agua y del aire y de la administración de desechos.
14. Avalar el proyecto de Ley «Acción Popular de Amparo Ambiental» presentado en el Congreso de la Nación por nuestro compañero Diputado Nacional Carlos Cisneros, para garantizar el rápido y



ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

23, 24, 25 de junio de 2021 - CABA



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein

- gratuito acceso a la Justicia Federal para proteger al medio ambiente ante la quema de pastizales, contaminación del agua y de los suelos, deforestación, entre otras depredaciones.
15. Apoyar la creación del Consejo Federal de la Hidrovía por parte del gobierno nacional como herramienta para la defensa de los intereses del estado nacional y el cuidado del medio ambiente.
 16. Instar a todas las entidades financieras a que adhieran y cumplan con al Protocolo de Finanzas Sostenibles ya firmado por los 18 bancos enunciados en el presente despacho.
 17. Que las ART se han cargo de las secuelas producidas por el COVID 19 asumiendo el costo de los tratamientos correspondientes.
 18. Adherir cada 28 de abril, al "Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo", organizando actividades de diferentes matices, afines a la temática.
 19. Adherir cada 5 de junio al "Día Mundial del Medio Ambiente" (Se instituyó este día con el objetivo de contribuir a crear conciencia acerca de la necesidad de proteger y mejorar el medio ambiente, en recuerdo a la apertura de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (Estocolmo, 1972), reunión en la que se aprobó el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente).
 20. Facultar al Secretariado General Nacional de la Asociación Bancaria, en cabeza de su secretario general, Sergio Palazzo, para tomar y realizar todas las medidas y acciones gremiales conducentes a la consecución de los objetivos y fines propuestos en el presente proyecto de resolución.

Se incorporan al presente despacho:

ANEXO I: Antecedentes sobre Comités Mixtos de Salud

ANEXO II: Antecedentes sobre Medio Ambiente

ANEXO III: Informe presentado por la Seccional Córdoba



ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

23, 24, 25 de junio de 2021 - CABA

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein



PRESIDENTE DEL CONGRESO: SERGIO PALAZZO

Integrantes de la Comisión de Seguridad y Medio Ambiente en el Trabajo

Presidente: LAYÚS, Matías Alejandro (Seccional Rosario)

Secretaria: CAPOCETTI, María Victoria (Seccional Santa Fe)

Vocales: FERRO, Raúl (Seccional Córdoba)

FABREGAT, Griselda (Seccional Santa Cruz)

PARRILLI, María Ona (Seccional La Plata)

GERVASONI, Augusto (Seccional Paraná)

LEZCANO, Ricardo Osvaldo (Seccional Chivilcoy)

RUIZ MORENO, Rafael (Seccional Misiones)

CERDA, Javier Agustín (Seccional Buenos Aires)

CARISSIMO, Ezequiel (Seccional Buenos Aires)

GRIFFA, María de los Ángeles (Seccional Rosario)

BACCI, Micaela (Seccional Rosario)

ULIARTE, Jorge (Seccional Comodoro Rivadavia)

Congresales que la aprobaron:

Azul: José Luis Iturralde, Pedro Haitzaguerre; **Bahía Blanca:** Carina Marmanelli, Marcelo Ferrero, Fernando García; **Buenos Aires:** Andrés Castillo, Eduardo Berrozpe, Pablo Regnier, Cristina Maino, Rosa Sorsaburu, Carlos Irrera, Mariel Iglesias, Patricia Rinaldi, Enrique Ramírez, Alejandra Estoup, Cayetano Agliano, Beatriz Rago, Sylvia Iturralde, Esther Lafauci, Ángel Georgalis, Gustavo Buffa, Roberto Caríssimo, Mauro Fantini, Diego Benito, Rubén Aguilera, Emilio Lamas, José L. Oliva, Liliana Ortega, Leandro Tobalina, Rolando Pérez, Marcela García, Carlos Tripicchio, Marina Mai, Xavier Lambruschini, Pablo Eguiño, Nancy Ruiz, Andrea Fichi, Carina Coriglione, Javier Cerda, Martín Moyano, Mónica Roldán, Sebastián Bautista, Claudio Perri; **Catamarca:** Marcelo González, Dardo Tula; **Chascomús:** Juan Pallo; **Chilecito:** Julio Mazza; **Chivilcoy:** José Giorgetti, Miguel Pastorini, Ricardo Lescano; **Comodoro Rivadavia:** Walter Rey, Jorge Uliarte; **Concepción del Uruguay:** Mario Brunetti; **Concordia:** Gustavo Díaz; **Córdoba:** Raúl Ferro, Analía Lungo, Dardo Sillem, Eduardo Reyna, María Eugenia Trettel, José Campanella; **Corrientes:** Juan Lescano, María Escobar; **El Trébol:** Heraldo Picatto; **Formosa:** Miguel Medina; **General Pico:** Adolfo Pernas; **Junín:** Abel Bueno, Fernando Rodríguez; **La Plata:** Claudia Ormachea, Federico Bach, María Parrilli; **La Rioja:** Roberto Godoy; **Mar**



ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

23, 24, 25 de junio de 2021 - CABA



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein

del Plata: Carlos Ferrari, Guillermo Martínez, Elda Gómez, María Monserrat García; **Marcos Juárez:** María Amuri; **Mendoza:** Alfredo Aruani, Riaje Pravata, José Pannocchia, Raúl Muñoz; **Misiones:** José L. Ruiz Moreno, José R. Ruiz Moreno; **Necochea:** Daniel Tomalino; **Neuquén:** Francisco Melo, Daniel Dreossi, Joaquín Pimentel; **Paraná:** Augusto Gervasoni, Carolina Porfirio, Alberto Maccione; **Paso de los Libres:** Héctor Waldovino; **Pehuajó:** Marcos Queral; **Pergamino:** Hugo Elías, Gustavo Palacios; **Pcia. Roque Sáenz Peña:** Raúl Paoli; **Rafaela:** Hugo Valeri; **Reconquista:** Raúl Castaño; **Resistencia:** Raúl Bagatolli, Mabel López; **Río Cuarto:** José Martínez, Diego Reinoso; **Río Negro Oeste:** Jorge Rodríguez, Julio Páez; **Rosario:** Margarita Kilibarda, María de los Ángeles Griffa, Micaela Bacci, Cecilia Cozzi, Matías Layús, Daniel Latucca; **Salta:** Ricardo Rodas, Karina Vilte, René Toledo; **San Francisco:** Francisco Muratore, Marcos Quaglino; **San Juan:** Mario Matic, Néstor Valverde; **San Luis:** Víctor Pérez; **S.M. de Tucumán:** Carlos Cisneros, Rubén Moisello, Cecilia Sánchez Blas, Hugo Ledesma, Elena Tello; **San Rafael:** Maximiliano Horn; **Santa Cruz:** Griselda Fabregat; **Santa Fe:** Victoria Capocchetti, Juan Pérez, Romina Veinticinque; **Santa Rosa:** Raúl Ibáñez; **Santiago del Estero:** Rubén Castellini, Ramón Canceco; **Tandil:** Ramiro Videla; **Trelew:** Mariano Eyllenstein, Daniel Schenkel; **Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur:** Diego Cardoso; **Venado Tuerto:** Víctor Ubaltón; **Viedma:** Rodolfo Cufre, Víctor Bazani; **Villa María:** Pablo Bertoglio, Andrea Montelirio; **Villa Mercedes:** Claudio Nazario.



ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

23, 24, 25 de junio de 2021 - CABA

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein



ANEXO I

Antecedentes de los Comités Mixtos en Argentina

En Argentina, los reclamos por la higiene y la seguridad en el trabajo datan desde 1898, cuando el Dr. Juan B. Justo (fundador del partido socialista en Argentina) exclamó la necesidad de “reclamar para todos los niños la educación elemental efectiva; hay que pedir la higiene y la seguridad en el trabajo; hay que sostener, en una palabra, todas las reformas de aplicación inmediata necesarias para la elevación del pueblo trabajador, que deben ser comprendidas y apoyadas por éste, pues si el pueblo trabajador no las aplicara por sí mismo, serían ilusorias. Con el mejoramiento mensurable de la situación del pueblo se elevará nuestro coeficiente de progreso histórico, y todo lo demás nos será dado por añadidura”.

Más de medio siglo después, en la derogada Constitución Nacional de 1949, Capítulo III (Derechos del trabajador, de la familia, de la ancianidad y de la educación y la cultura), artículo 37, punto 5°, la salud y seguridad del trabajador fue declarada derecho especial: “Derecho a la preservación de la salud - El cuidado de la salud física y moral de los individuos debe ser una preocupación primordial y constante de la sociedad, a la que corresponde velar para que el régimen de trabajo reúna requisitos adecuados de higiene y seguridad, no exceda las posibilidades normales del esfuerzo y posibilite la debida oportunidad de recuperación por el reposo”.

En esta línea, cabe mencionar la reforma de la Constitución Argentina de 1957, ocasión en la que se anexó el Artículo 14 Bis relativo a los derechos del trabajador, donde se expresa que las leyes deberán asegurar condiciones dignas de trabajo.

En 1964 se eleva al Congreso Nacional un proyecto de ley sobre “Condiciones de Higiene y Seguridad en el Trabajo” con la firma del Dr. Arturo Illia, Presidente de la Nación, y del Dr. Fernando Solá, Ministro de Trabajo. Este proyecto, que fuera el primer intento de legislación atinente a la prevención en el país, no fue tratado ni aprobado por el Congreso.

En 1975, en el marco de las Convenciones Colectivas de Trabajo incluyen cláusulas específicas sobre la participación de los trabajadores en materia de Salud y Seguridad, principalmente en los gremios industriales.



ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

23, 24, 25 de junio de 2021 - CABA



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein

En 1984, los senadores nacionales Vicente Saadi, Oraldo Britos y Ramón Almendra presentan un proyecto de ley relativo a la “Creación de Comités Técnicos de Seguridad y Salubridad en el Trabajo”. Entre sus fundamentos, señalaba que “es necesario crear aquellas instancias jurídicas que permitan al trabajador participar, definir y controlar las condiciones de trabajo y la organización laboral adecuadas a la condición humana”. Este proyecto, que también fuera puesto a consideración de los actores sociales, no tuvo tratamiento.

En 1985, durante el gobierno de Raúl Alfonsín, el Ministro de trabajo Hugo Barrionuevo anuncia el envío del Proyecto de Ley sobre Condiciones, Medio Ambiente de Trabajo y Salud y Seguridad de los trabajadores, que contemplaba distintas instrucciones participativas. Debido a que el ministro es reemplazado, el proyecto no se eleva al Congreso.

Diversos documentos generados por la ex Dirección Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo, en el ámbito del diálogo tripartito culminaron con el Proyecto de Ley de Comités de Salud y Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, presentado en 1988 por el diputado nacional Guillermo Estévez Boero. El proyecto no tuvo tratamiento.

En 2003 se incluyó el concepto de promoción del trabajo decente en las políticas nacionales, que fue adoptado de entre los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En el 2004 se reforzó ese compromiso al incluir el concepto como prioridad nacional en el ordenamiento del Régimen Laboral Nacional (Ley 25.877), otorgando al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación la función de promover el concepto de trabajo decente en las políticas nacionales, provinciales y municipales.

En Latinoamérica, desde el año 2003 se fueron consolidando distintas acciones tendientes a promover el concepto de “trabajo decente” como marco para el desarrollo de políticas públicas en la materia. Países como Chile, Bolivia, Brasil, Paraguay, Perú, Venezuela, Colombia, Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, México y Uruguay contaban con experiencia en la creación de comités paritarios de seguridad y salud en el trabajo con anterioridad a la sanción de la primera Ley de Comités promulgada en Argentina, específicamente para el territorio de la provincia de Santa Fe.



ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

23, 24, 25 de junio de 2021 - CABA



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein

En el 2004, nuestro país reforzó el compromiso con el “Trabajo Decente” al incluir el concepto como prioridad nacional en el ordenamiento del Régimen Laboral Nacional (Ley 25.877, Art. 7), otorgando al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación la función de promover el concepto de “trabajo decente” en las políticas nacionales, provinciales y municipales.

Con la promulgación de la Ley N° 14.408 dictada por la Provincia de Buenos Aires, y publicada en el Boletín Oficial el 22 de diciembre de 2012, se continuaba el ciclo iniciado por Santa Fe para la creación obligatoria de los Comités Mixtos de Salud, Higiene y Seguridad en el Empleo.

De acuerdo a la reglamentación dictada mediante el decreto provincial 801/14, los Comités deberían estar funcionando con carácter obligatorio a partir del 30 de abril de 2015, aunque a la fecha fue más un objetivo que una realidad.

En el 2014, un nuevo proyecto fue presentado al Congreso, de la mano del Diputado Héctor Recalde, intentando a hacer obligatoria por ley, para todos los ámbitos de las relaciones laborales, la constitución y funcionamiento de Comités Mixtos de Seguridad, Salud Laboral e Higiene, que tendrán como objeto colaborar en la prevención de riesgos del trabajo y la promoción y protección de la salud y seguridad de los trabajadores.

Finalmente, el 27 de noviembre de 2020, la diputada Patricia Mounier, junto a un grupo de legisladores y legisladoras entre las que se encuentra nuestra compañera Claudia Ormachea, presentaron un nuevo proyecto que tiene tratamiento parlamentario (expediente 6456-D-2020), con la finalidad de *“hacer obligatoria por ley para todos los ámbitos de las relaciones laborales, la constitución y funcionamiento de Comités Mixtos de Seguridad, Salud Laboral e Higiene para resguardar la salud y la integridad psicofísica de las personas que trabajan”*.

Ver el proyecto de Ley: <https://dequesetrata.com.ar/proyecto/camara-de-diputados/6456-D-2020-34298>



ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

23, 24, 25 de junio de 2021 - CABA

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein



ANEXO II

Medio Ambiente. Antecedentes internacionales

El Programa Internacional para el Mejoramiento de las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (PIACT)

En 1975 la Conferencia Internacional del Trabajo, al aprobar la Memoria del director general sobre “Por un Trabajo más Humano”, reafirmó que el mejoramiento de las condiciones y medio ambiente de trabajo, así como el bienestar de los trabajadores, sigue siendo la misión primordial y permanente de la OIT. Entre otros aspectos, se puntualizó que *“Los trabajadores deben intervenir en la planificación e instauración de un medio de trabajo seguro y sano, que contribuya a su bienestar”* y que *“la legislación y las convenciones colectivas sobre el medio ambiente de trabajo deben preparar el camino para la elección de representantes de seguridad que representen a los trabajadores en materia de seguridad y protección de la salud”*.

Programa de la Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), es la autoridad ambiental líder en el mundo. Establece la agenda ambiental a nivel global, promueve la implementación coherente de la dimensión ambiental del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas y actúa como firme defensor del medio ambiente.

Su misión es proporcionar liderazgo y alentar el trabajo conjunto en el cuidado del medio ambiente, inspirando, informando y capacitando a las naciones y a los pueblos a mejorar su calidad de vida sin comprometer la de las futuras generaciones.

La “Declaración de compromiso” de las instituciones financieras sobre el desarrollo sostenible del PNUMA, fue la columna vertebral original de la Iniciativa financiera cuando se creó a raíz de la Cumbre de la Tierra de Río en 1992. Al suscribirse a la Declaración, las instituciones financieras reconocieron abiertamente el papel de las instituciones financieras del sector de servicios para hacer una economía y estilos de vida sostenibles y comprometerse con la integración de consideraciones ambientales y sociales en todos los aspectos de sus operaciones.



ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

23, 24, 25 de junio de 2021 - CABA



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein

La Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI) es la alianza formalizada entre el PNUMA y el sector financiero mundial para movilizar la financiación del sector privado para el desarrollo sostenible.

Como puede verse, si no se trata de una tremenda hipocresía, el sector financiero, tanto a nivel internacional como nacional, ha expresado su absoluta solidaridad y compromiso con la defensa del medioambiente.

La gran mayoría de los estados miembros de las Naciones Unidas, reconocen que sus ciudadanos tienen derecho a vivir en un medio ambiente saludable, ya sea mediante la legislación nacional, o bien por medio de acuerdos internacionales, como la Declaración Universal de Derechos Humanos.

A pesar de esas protecciones, la Organización Mundial de la Salud estima que 23% de todas las muertes están vinculadas a “riesgos ambientales” como la contaminación del aire, del agua y la exposición a sustancias químicas.

Estas son algunas de las formas en que un planeta en riesgo ahora está arriesgando el derecho humano a la salud:

1. La destrucción de espacios silvestres facilita la aparición de enfermedades zoonóticas.
2. La contaminación del aire reduce la calidad de la salud y la esperanza de vida.
3. La pérdida de biodiversidad compromete el valor nutricional de los alimentos.
4. La pérdida de biodiversidad también reduce el alcance y la eficacia de los medicamentos.
5. La contaminación está amenazando a miles de millones en todo el mundo.
6. El cambio climático presenta riesgos adicionales para la salud y la seguridad.



ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

23, 24, 25 de junio de 2021 - CABA

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein



ANEXO III

INFORME COMISION DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE SECCIONAL CORDOBA

Celebramos la ardua tarea con que nuestro sindicato lleva adelante en cuanto a la permanente actualización del protocolo covid-19, donde se pone de manifiesto la preocupación con que se mira la salud de cada uno de los compañeros y compañeras, tratando de regular no solo el cuidado personal de cada uno sino el medio en cual nos movemos.

Atender dichas necesidades es responsabilidad de todos y todas por eso es que el accionar de cada delegado /a se vuelve cada vez más necesaria ,a través de distintas herramientas comunicacionales que hemos utilizado llegamos a unir pensamientos conjuntos que no deben dejar de atenderse y por eso el acta de mayo con respecto a la urgente implantación de comités mixtos de salud son una herramienta fuerte para avanzar ; la mayoría de las entidades han sido advertidas sobre los incumplimientos registrados, por lo cual mediante nota tipo que se adjunta, se les envió a pedido de agotar instancias por parte de cada gremial , como así también atender sobre todo en las líneas de caja el distanciamiento entre cada uno y empezar a tratar de solucionar la necesaria ventilación cruzada ,aumentar la prevención con el uso de barbijos y mascara y la higiene en general , preocupa la falta de baños para el personal muchas veces compartidos con el público, y el relajamiento natural en los espacios comunes que se comparten.

De más está decir que nuestra intención no ha sido cerrar sucursales sino solucionar y mantener la fuente de trabajo en un ambiente sano, pero en ciertos casos que desde el principio de esta pandemia no ha tenido equipos remotos (ej.: Santander) se les instó a formar equipos volantes para dar solución a el inminente cierre, cosa que si en otros bancos ha dado avances (ej. Francés, Sgto. del Estero) , la práctica normal es reemplazar solo al contagiado positivo con personal de otra sucursal y muchas veces resultaron positivos por no aislar al resto ,por eso la insistencia de los dobles equipos o volantes para resolver de forma inmediata.

Se eleva a la fecha 246 contagios duplicando casi en un 100% de los contagios del 2020 contabilizados solamente hasta mayo 2021 ,lo que prende una alarma o más bien una luz roja en nuestro semáforo de covid.



ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

23, 24, 25 de junio de 2021 - CABA



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein

A todos los fines es necesario en forma urgente para poder empezar a funcionar los comités mixtos ,un relevamiento de la situación edilicia y de personal en cada puesto de trabajo sea presencial o tele trabajando , promover equipos de trabajo volantes / rotativos /voluntarios ,no solo para esta pandemia sino para cualquier hecho que se presente como lo que estamos atravesando , instar la formación de equipos interdisciplinarios para el seguimiento de los compañeros y compañeras que necesiten asistencia psicológica, cosa que en los comités mixtos se podrían incluir, incorporación de personal del banco encargado por la seguridad interna ambiental (toma de temperatura ,uso de barbijos, etc.) .

Por todo lo expuesto es que esta seccional desde el primer día vigila y controla el cumplimiento de los protocolos vigentes y se pone a disposición como siempre para mejorar cualquier punto necesario para salvaguardar la salud de cada uno de los y las bancarias que demostraron una vez más estar a la altura de las circunstancias ,felicitar a cada uno de ellos sin dejar de recordar las perdidas personales de sus seres queridos de cada uno de nosotros ,como también a los compañeros/as fallecidos/as en esta pandemia que son parte de nuestras vidas .-